



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Presidente
M.P.: Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez

RESOLUCIÓN No. CSJTOR23-8
12 de enero de 2023

“Por medio del cual se hace un nombramiento en provisionalidad”

La suscrita Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los artículos 130, 131 y 132 de la Ley 270 de 1996 y Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA22-12032, de fecha 29 de diciembre de 2022, creó unos cargos permanentes en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, con el fin de fortalecer el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorar la coordinación y articulación con los usuarios y demás partes interesadas de la administración de justicia, y el mejoramiento de los servicios que presta esta Corporación en el Distrito Judicial de Ibagué-Tolima.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, y en el numeral 23 del Artículo 7, creó con carácter permanente a partir del once (11) de enero de 2023, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 11, uno para cada despacho de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

Que de conformidad con el artículo 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, corresponde a este despacho en calidad de nominador, efectuar el nombramiento en provisionalidad del empleado (a) que ocupara el cargo de Profesional Universitario Grado 11 adscrito al despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de que trata el Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022.

Que en cumplimiento al Artículo No. 14 del Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1123 del 10 de enero de 2023, por el cual apropio los recursos en el ítem afectación de gastos para la creación con carácter permanente de dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, uno para cada despacho de magistrado integrante de esta Corporación.

Por lo antes expuesto, la suscrita magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a la doctora **ADRIANA MARCELA PATIÑO GÓNGORA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.430.255, para ocupar el cargo de Profesional Universitario Grado 11, adscrito al despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, según lo establece el Acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de diciembre de 2022, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE esta decisión a la persona designada y si acepta el nombramiento désele posesión del cargo.

ARTÍCULO TERCERO. - REMÍTASE copia de la presente Resolución al área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los doce (12) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada

ASDG/asdg